Gesto por la paz ante los GAL: desde la coherencia ética

Xabier Askasibar Renobales

Miembro de la Comisión Permanente de la Coordinadora Gesto por la Paz de Euskal Herria

Nueve años trabajando por la paz

La Coordinadora Gesto por la Paz de Euskal Herria nace, como tal, en la primavera de 1986, aunando las iniciativas surgidas de varios grupos que llevaban ya tiempo realizando concentraciones silenciosas al día siguiente de la muerte de una persona a causa de la violencia política: los llamados «gestos por la paz». Esa semilla, que contaba inicialmente con cuatro o cinco grupos, ha dado lugar en la actualidad a un movimiento social mucho más amplio, cerca de ciento cincuenta grupos extendidos por pueblos, barrios, centros educativos y laborales de la Comunidad Autónoma Vasca y Navarra. La coordinadora cuenta con una gran pluralidad de gente en su seno y con un amplio reconocimiento social, que tiene su mayor exponente en la asistencia tanto a los gestos por la paz/como a las manifestaciones convocadas anualmente en torno al'aniversario de la muerte de Gandhi.

Pero si hay algo que no ha cambiado desde sus inicios y que es una auténtica seña de identidad para nuestra organización es la conciencia radical de la dignidad de todo ser humano, sea cual sea su condición. Este principio es el que marca nuestra actuación y por eso realizamos nuestros gestos por la paz siempre que se produce una muerte relacionada con la violencia política

que afecta a nuestro pueblo, independientemente de quien sea el autor (ETA, GAL, fuerzas de seguridad,...) o de quién sea la víctima (militar, guardia civil, ertzaina, miembro de ETA, civil,...).

2. La dignidad de todo ser humano

Este principio fundamental choca de frente con la lógica que han generado tantos años de violencia. Se ha generado entre nosotros una auténtica cultura de la violencia que divide a nuestro pueblo en dos «bandos», de tal forma que el que está en el otro «bando» pasa a ser «enemigo». Es algo que quizás pocos afirman explícitamente, pero que subyace en la mentalidad de una gran parte de nuestra sociedad. De esta forma ha calado entre mucha gente una doble moral según la cual el asesinato es condenable, depende de quién sea el autor o la víctima; los derechos humanos deben ser exigidos depende de para quién. Es decir, la persona deja de ser un fin en sí misma y pasa a convertirse en puro objeto de mercado, que está al servicio de nuestros intereses, y que nos vale o no nos vale en función de que responda a ellos o no. Y nos encontramos posturas tan incoherentes éticamente como, por ejemplo, la de los que condenan la violencia de ETA pero justifican e incluso aplauden la del

GAL o las torturas; o, por otro lado, la de los que, justificando los asesinatos de ETA, critican la violencia de GAL o las violaciones de los derechos humanos en las cárceles.

Desde Gesto por la Paz tenemos muy claro, partiendo de ese principio de la dignidad de toda persona, que tenemos que hacer un esfuerzo, incluso entre la propia gente de nuestra organización, por no etiquetar a las víctimas y por romper con la idea de «bandos» y de «enemigos», y debemos seguir reivindicando siempre el respeto del derecho a la vida y de todos los derechos humanos para todas las personas, independientemente de su condición. No hay muertos «de los nuestros» o muertos «de los de ellos», simplemente hay muertos, y debemos seguir reivindicando que no existe ninguna justificación para que siga habiéndolos.

3. La aparición de los GAL

A finales del año 83 hace aparición un nuevo grupo terrorista autodenominado GAL: Grupos Antiterroristas de Liberación. Esta organización actuó hasta el año 87, produciendo un total de veintisiete víctimas mortales (Lasa y Zabala fueron las primeras según se desprende de las últimas investigaciones), además de numerosos heridos. Los objetivos

fundamentales a los que iban dirigidos los atentados de los GAL fueron refugiados vascos en le sur de Francia.

Desde su aparición hubo diversos sectores que relacionaron a los GAL con determinados aparatos del Estado, aunque la falta de pruebas no permitía, inicialmente, ir más allá en el desarrollo de esa hipótesis. Mientras tanto, gran parte de la sociedad, en mayor proporción fuera de Euskadi, no parecía ver con malos ojos las actuaciones de este grupo terrorista, que de alguna forma era más eficaz en la lucha contra ETA de lo que lo estaban siendo, en ese momento, las fuerzas de seguridad del Estado.

En el año 87 los GAL cesan en su actividad armada tras atentar contra Juan Carlos García Goena, persona sin ningún tipo de vinculación con ETA, y que había huido a Francia exclusivamente para no realizar el servicio militar. Un año después, en julio de 1988, el resultado de las primeras investigaciones judiciales acerca de la trama GAL llevó al juez instructor a decretar la prisión preventiva, incondicional y comunicada de José Amedo y Michel Domínguez, altos cargos de la policía que llevaban a cabo su trabajo en la comisaría de Bilbao.

4. Gesto por la Paz y la decepción de un proceso

A partir de ese momento desde la Coordinadora Gesto por la Paz hemos mantenido y manifestado públicamente la necesidad de que esta trama sea esclarecida hasta sus últimas consecuencias, convencidos de que el mejor modo de fortalecer la democracias es que el terrorismo organizado desde el Estado sea absolutamente rechazado por la ciudadanía y las instituciones que nos repre-

sentan. Por eso alentamos las investigaciones judiciales y denunciamos las obstrucciones que éstas han encontrado y encuentran a su labor.

Es evidente que el proceso abierto para esclarecer la trama de los GAL no se ha desarrollado precisamente como hubiera sido de desear. A mediados del año 89, el Ministerio de Interior se negaba a facilitar datos, a requerimiento del juez instructor, en torno a los fondos reservados entregados por dicho ministerio a Amedo y Domínguez. En aquella ocasión afirmábamos, y lo ratificamos ahora, nuestro rechazo a la argumentación de que la investigación judicial sobre los fondos reservados vaya en detrimento de la seguridad del Estado. Esta seguridad se debe basar en la transparencia y nunca en la ocultación de zonas oscuras que escapen a cualquier control, máxime cuando se dan indicios racionales de que tales fondos han sido ocultados presuntamente para cometer actividades delictivocriminales. Para nuestra satisfacción, el Tribunal Supremo se ha pronunciado el pasado 20 de febrero sentenciando que los fondos reservados siguen siendo reservados pero no pueden ser secretos si se han destinado a cometer delitos, siendo susceptibles de investigación judicial.

En junio de 1990 denunciamos el inexplicable retraso en el juicio a Amedo y Domínguez, y poco después mostramos nuestro rechazo al procedimiento que desembocó en la puesta en libertad de Georges Mendaille, acusado de ser reclutador de mercenarios para los GAL a instancias de Amedo, de pertenencia a banda armada y de dos asesinatos frustrados. Mendaille fue encarcelado por las pesquisas de los periodistas, y el Gobierno lo dejó en li-

bertad mediante una hábil maniobra de concesión de la extradición y después dilación en la entrega.

El 11 de junio de 1991 se inició la vista oral en el juicio a Amedo y Domínguez, y nuestra coordinadora realizó diversas actividades (entre ellas, encarteladas ante la Audiencia Nacional y los Gobiernos Civiles de la Comunidad Autónoma Vasca y Navarra) con el doble objetivo de instar a las instituciones públicas a un total esclarecimiento de esa trama y de mostrar nuestra preocupación por la permanente obstrucción habida en la investigación judicial.

Finalmente, en septiembre de ese mismo año, se dictó la sentencia condenatoria para Amedo y Domínguez. Gesto por la Paz manifestó su valoración positiva de dicha sentencia, pero a la vez expresó su decepción por lo poco que se había esclarecido la trama de los GAL: sus vinculaciones, su estructura y su financiación. Era, en nuestra opinión, absolutamente necesario seguir investigando y profundizando.

5. Situación actual en la investigación de los GAL

En los últimos meses se han producido novedades que nos hacen abrigar esperanzas de que la trama pueda ser investigada definitivamente. Me refiero a la reapertura del sumario 17/89 por el secuestro de Segundo Marey y del sumario 1/89, considerado matriz de las investigaciones de los GAL. Sin embargo, están sucediéndose hechos y actuaciones en torno a esta nueva etapa que nos causan gran preocupación. Ejemplo de ello son algunas de las declaraciones justificativas de los fines de los GAL o minimizadoras de su criminalidad, haciendo alusión a la gran actividad de ETA en ese momento; el intento de presentar a los hoy procesados y en prisión preventiva como adalides de la lucha contra ETA a modo de certificado de conducta intachable; o las reiteradas maniobras de obstrucción y descrédito de los magistrados que intervienen en ellas. Estos ejemplos y otros no nos parece que ayuden, precisamente, a que esta segunda

AL FIN, IGUALDAD

DE OPORTUNIDADES

etapa del proceso logre llevar la investigación hasta el final.

Por otro lado, me gustaría resaltar un aspecto fundamental que esperamos se derive de la reapertura de estos sumarios: el reconocimiento de las víctimas del GAL como víctimas del terrorismo. Consideramos que no es acertada la

decisión del Tribunal Supremo de continuar considerando a los GAL como asociación ilícita, en lugar de organización terrorista. Este hecho tiene como consecuencia fundamental la discriminación de las víctimas de los GAL, y desde Gesto por la Paz reclamamos para ellas, como para todas las víctimas, que se haga justicia. Por un lado, dándoles las ayudas económicas que les corresponderían como víctimas de delitos terroristas, y por otro, lle-

gando hasta los responsables últimos de su situación.

6. Desde la ética y el compromiso cívico por la paz

Nos encontramos hoy en una situación en la que la investigación sobre los GAL se ha convertido en un instrumento partidista y con fines exclusivamente políti-

EMESTECÉ .

cos: unos la usan para acabar con el Gobierno, otros intentan defenderlo a cualquier precio.

Desde Gesto por la Paz creemos que es necesario recuperar la perspectiva ética de este problema y por eso desde ahí y desde un compromiso cívico por la paz realizamos nuestras reflexiones y posicionamientos. Nos preocupa que la sociedad pueda llegar a asumir determinadas actuaciones, como las de los GAL, por criterios de unas supuesta eficacia en la lucha contra el terrorismo. Debemos reiterar una vez más el principio de la dignidad de toda persona y, por tanto, que los derechos humanos, y en particular el derecho a la vida, están siempre por encima de cualquier objetivo que se quiera conseguir.

Creemos que la sociedad tiene una papel importante que cumplir, reivindicando el esclarecimiento de una de las páginas más

> oscuras nuestra democracia y no dejando calar en ella sentimientos y actitudes que justifiquen el uso de la violencia o el asesinato nunca. Es responsabilidad de todos el construir una convivencia democrática basada en los valores de tolerancia y respeto mutuo.

Por eso desde la Coordinadora Gesto por la Paz de

Euskal Herria seguiremos realizando gestos por la paz, manifestaciones, cadenas humanas, encierros, jornadas o lo que haga falta, intentando concienciar y aportar nuestro grano de arena en la construcción de una sociedad más humana, en la que, aprendiendo de nuestra historia, consigamos entre todos que capítulos como los del GAL no vuelvan nunca a repetirse.